

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4256404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - Nº 223 / 03

Salta, 06 AGO 2003 Expediente Nº 12.213/02

VISTO:

La Resolución – D – N° 184/03 mediante la cual se acepta la renuncia de la Lic. Sara Elena ACOSTA como Asesor del Trabajo de Tesis de la alumna Patricia Jorgelina LOPEZ de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se registró a la causante como alumna de la Carrera de Nutrición.

Que es necesario emitir el acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el nombre correcto de la Carrera que cursa la alumna Patricia Jorgelina LOPEZ, L.U. Nº 32.598 es Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, la interesada, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos

B. A. A.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. 108E OSCAR ADAMO

Facultad de Clencias de la Salud